



TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO
DE TLAXCALA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA

En uso de la voz la Lic. María Eugenia Amador Veloz, Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, da la bienvenida a la **sesión ordinaria** para la que fueron convocados los integrantes del Comité de Transparencia

Con fundamento en los numerales 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, siendo las diez horas del día veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, se da inicio a la presente sesión.

La presidenta del Comité solicitó al Secretario proceder al pase de lista:

Lic. María Eugenia Amador Veloz	PRESENTE
Lic. Juan Antonio Molina García	PRESENTE
C.P. Audiel Sanluis Rivera	PRESENTE

Dando cuenta con la asistencia de tres de un total de tres integrantes del Comité de Transparencia.

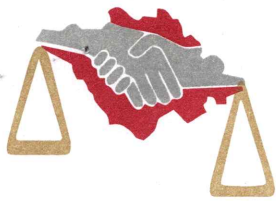
Acto seguido, con el informe de la votación, la Presidenta declaró la existencia de **Quórum legal** para que se llevara a cabo la sesión, declarando instalada la misma.

En cuanto al **tercer punto** del orden del día, la Presidenta del Comité sometió a consideración para su aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia, el orden del día siendo el siguiente:

1. Pase de lista.
2. Declaración del Quórum legal.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la declaración de inexistencia de la información para dar contestación a la solicitud de información de folio 290538824000028 que solicita la Unidad de Transparencia de este Tribunal.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la declaración de incompetencia de este Sujeto Obligado, para dar contestación a la solicitud de información de folio 290538824000030 que solicita la Unidad de Transparencia de este Tribunal.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

En este sentido, a efecto de llevar a cabo la aprobación del orden del día, la Presidenta solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia. manifestaran su voto a favor o en contra, levantando la mano.

Contando con tres votos a favor y cero en contra de los integrantes del Comité, por lo que con la votación emitida declaró aprobado el orden del día.



ACUERDO CT-ORD-01-04-08-2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA.

En cuanto al desahogo del **cuarto punto** del orden del día, referente a la Presentación, discusión y en su caso aprobación de la declaración de inexistencia de la información correspondiente a la solicitud de información de folio 290538824000028 recibida por la Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala el día doce de agosto de dos mil veinticuatro.

En este sentido, a efecto de llevar a cabo la aprobación de la solicitud de declaración de inexistencia de la información y después de una revisión a los motivos expuestos a este Comité, por la unidad de transparencia, con fundamento en los artículos 20, 21 40, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia, manifestaran su voto a favor o en contra, levantando la mano.

Contando con tres votos a favor y cero en contra de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que con la votación emitida declaró aprobada por unanimidad la solicitud de declaración de inexistencia de la información solicitada, para dar contestación a la solicitud de información de folio 290538824000028 insertando el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-ORD-02-04-08-2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20, 21, 40 130 Y 131 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE FOLIO 290538824000028 RECIBIDA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA EL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En cuanto al desahogo del **quinto punto** del orden del día, referente a la Presentación, discusión y en su caso aprobación de la declaración de incompetencia de este Sujeto Obligado, correspondiente a la solicitud de información de folio 290538824000030 recibida por la Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala el día veinte de agosto de dos mil veinticuatro.

En este sentido, a efecto de llevar a cabo la aprobación de la solicitud de declaración de incompetencia de este Sujeto Obligado y después de una revisión a los motivos expuestos a este Comité, por la unidad de transparencia, con fundamento en los artículos 40 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia, manifestaran su voto a favor o en contra, levantando la mano.

Contando con tres votos a favor y cero en contra de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que con la votación emitida declaró aprobada por unanimidad la solicitud de declaración de incompetencia de este Sujeto Obligado, para dar contestación a la solicitud de información de folio 290538824000030 insertando el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-ORD-02-04-08-2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 y 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE



TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO
DE TLAXCALA

VOTOS LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE FOLIO 290538824000030 RECIBIDA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA EL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Por lo que hace al **quinto punto** del orden del día, referente a asuntos generales, la Presidenta del Comité preguntó a los integrantes de éste, si tenían algún tema que tratar, por lo que solicitó al Secretario que tomara vista de las intervenciones, informando que los integrantes manifiestan no tener ningún asunto que tratar.

Por lo que, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con veinte minutos del miércoles veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, la Lic. María Eugenia Amador Veloz, Presidenta del Comité de Transparencia, procedió a la clausura de la sesión y solicitó al Secretario, elaborar el acta correspondiente. Firman al calce y al margen quienes intervinieron en ella.


LIC. MARÍA EUGENIA AMADOR VELOZ.

PRESIDENTA


LIC. JUAN ANTONIO MOLINA GARCÍA

SECRETARIO


C.P. AUDIEL SANLUIS RIVERA

VOCAL